



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 03 de octubre de 2018

EXP-UNC: 0038029/2018

VISTAS

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso de antecedentes y oposición, a los fines de cubrir un (1) cargo docente categoría 3 del agrupamiento asistencial (7A) perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Odontología, para cumplir funciones de Jefe de Departamento de Medicina Preventiva aplicada a la Odontología en el Área de Especialidades de la Salud Aplicadas a la Odontología, convocado por Resolución Decanal 319/2018 y;

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que por Resolución Decanal 432/2018 se aprobó el dictamen del jurado actuante, que obra en el expediente de marras;

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios corresponde designar en el cargo a la aspirante Verónica Laura Mainardi, teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 y de la Ordenanza 07/2012 del HCS.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar por concurso, a partir de la fecha, a la agente docente Verónica Laura Mainardi (D.N.I. 20345821 - Legajo 38701) en un (1) cargo docente categoría 3 del agrupamiento asistencial (7A) perteneciente a la planta



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

permanente de la Facultad de Odontología, para cumplir funciones de Jefa de Departamento de Medicina Preventiva aplicada a la Odontología en el Área de Especialidades de la Salud Aplicadas a la Odontología con una carga horaria de 35 horas semanales.

ARTÍCULO 2º: La agente Verónica Laura Mainardi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 485